

y las interioridades, no son buenas para nada.

El Sr. Albaladejo, D. Justo Cordero, se adhirió en un todo á lo expuesto por el Sr. Contador.

El Sr. Gaudin manifestó que desconocía los antecedentes expuestos por el Sr. Hernandez del Aguila, que desea que el nombrado sea un mercedario, pero que deslora los quebrantos que siempre llevan consigo estas elecciones, esto aparte de que una mala vez el camino y la actividad parecen una venda en los ojos de los electores, y se olvidan ó proponen puntos relevantes, por lo cual propone que luego de hecha la eleccion se hagan públicos los escritos de los aspirantes.

El Sr. Contador siente como el Sr. Gaudin los quebrantos que siempre llevan consigo estas designaciones, pero que son un mal necesario, y en cuanto á la publicidad de los escritos, desea que deben procurarse mas bien los interesados que la Sociedad, cuyas sesiones son secretas.

Por resultado de todo, se acordó comenzar el oportuno concurso por término de ocho dias á contar desde el siguiente á la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Director levantó la sesión.

El Secretario



José Galera  
 Secretario